MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. 2706 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP Y CARS SPECIAL SERVICES SAS

DIDIER FABIÁN BLANCO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.823.946, quien en su calidad de Director General y Ordenador del Gasto de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP,** nombrado mediante Decreto 1228 del 18 de agosto de 2026 y debidamente posesionado, actúa en nombre y representación de esta Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, la cual hace parte del Sector Administrativo del Interior y tiene el carácter de organismo nacional de seguridad creada mediante el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011, Modificada por el Decreto 019 de 2026, identificada con NIT. No. 900.475.780-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., quien en adelante se denominará **LA UNP**; celebra la presente **MODIFICACIÓN No. 1** al Contrato No. 2706 de 2026 a través de la plataforma transaccional del SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que como resultado del proceso de selección No. **PSA-UNP-066- 2026**, el día 19 de agosto de 2026 se suscribió el Contrato No. **2706 de 2026** entre la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP y CARS SPECIAL SERVICES SAS, el cual tiene por objeto "*Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo*." Grupo 9.

2. Que el plazo de ejecución previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución será hasta el 15 de noviembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos, de acuerdo con las asignaciones presupuestales, lo que primero ocurra.

3. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($499.939.944,00),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, de conformidad con la propuesta presentada.

4. Que en la plataforma transaccional de Secop II, se evidencia el inicio de ejecución del Contrato No. 2706 de 2026, el día 20 de agosto de 2026.

5. Que una vez verificada el acta de inicio del Contrato No. 2706 de 2026, suscrita entre el supervisor y el contratista, la fecha de inicio de ejecución del citado contrato es a partir del día 11 de septiembre de 2026, documento que hace parte de la presente modificación.

6. Que por lo anterior, se procede a realizar la modificación No. 1 Contrato No. 2706 de 2026, respecto de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma transaccional de Secop II, siendo la correcta el día 11 de septiembre de 2026.

Así las cosas, la presente modificación No. 1 al Contrato No. 2706 de 2026, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la fecha de inicio del Contrato No. 2706 de 2026 en la plataforma transaccional de Secop II, indicando que la ejecución real del contrato es a partir del día 11 de septiembre de 2026, en atención a la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas y estipulaciones de los contratos, continúan vigentes y sin modificación, siempre que no sean contrarias a lo dispuesto en el presente documento.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf

Archívese en: Expediente contractual
Etiquetado: **P**

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Se crea el formato de modificaciones contractuales con el fin de contar con una estructura única, estandarizada y clara para la gestión, revisión y trámite de las solicitudes de modificación contractual, garantizando uniformidad en la información presentada y fortaleciendo la trazabilidad del proceso.	18/06/2026	01